

DECRETO ALCALDICIO N°

000606

1 MAR. 2011

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 657 del año 2010 que adjudicó a Miranda Hermanos Limitada la diagramación, diseño, impresión y compaginación de 4.000 ejemplares para boletín informativo destinado a difundir las actividades municipales, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- 2.- El Mem. N° 3/2011 del Departamento de Relaciones Públicas.
- 3.- Que el municipio pagó con retraso el valor correspondiente a las ediciones contratadas, deuda que se mantenía vigente a la época de la entrega de la cuarta y última edición en el mes de diciembre del año 2010, situación que aunada a que periodísticamente resultaba más convenientes para los intereses del municipio difundir las actividades desarrolladas por esta entidad edilicia en los meses de enero y febrero del año en curso, determinaron diferir la última edición para el mes de marzo del presente año.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Lívese a efecto durante el mes de marzo del presente año la edición del cuarto boletín informativo de actividades municipales, materia de la adjudicación singularizada precedentemente.
 - II.- Genérese la correspondiente orden de compra por la encargada de adquisiciones.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRACION PUBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.PP.
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico